

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante	DORA MARIA PELAEZ ARROYAVE
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado	05001 33 31 024 2010 00510 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013), por medio de la cual CONFIRMÓ la decisión contenida en la sentencia del 21 de febrero de 2012.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.
Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretario